**SOLICITO SE RESUELVA.**

SR. JUEZ:

GABRIELA ALEJANDRA BLACHET, T°108, F666, CPACF, apoderado de la parte actora, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 115 piso 3 ° L, CABA y electrónico en 2720365824; gabrielablachet@hotmail.com en los autos caratulados "**BARRERE PATRICIA LORENA c/ EN/ M. JUSTICIA ( RESOL. 376/2024 S/ MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA**". (Expte. 0000292025), a V.S. digo:

Que atento a que el expediente, desde el 04 de agosto de 2025, se encuentra en estado de "AUTOS PARA RESOLVER" el REF interpuesto, y tratándose la presente de una acción cautelar urgente de una **persona vulnerable -** a quien le han reducido el 50% de su sueldo y tiene una menor a cargo e**n riesgo alimentario y educacional -**, es que solicito que se provea urgentemente.

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIELA ALEJANDRA BLACHET
Date: 2025.08.19 10:25:04 ART